

Agelet, Muñoz, Aleu, Lopez Morlius, Bonet, Gonzalez y Sr. Presidente.—Sres. que dijeron, No: Mompear.—Quedando aprobada por doce votos, contra uno, total trece, que era el número de señores concejales presentes.—En este momento entra el Sr. Tarragó en el salon, protesta del acuerdo tomado se alza del mismo, y se retira de nuevo.

El Sr. Presidente debiendo segun la proposición acordada procederse al nombramiento de Regidor Síndico, se suspende por cinco minutos la sesión para que los Sres. Concejales se pongan de acuerdo.—Reanudada la sesión y habiéndose procedido al nombramiento de Síndico en la forma prevenida en el art. 55 de la ley municipal, dió el resultado siguiente, obtuvo trece votos para Síndico don Agustin Lopez Morlius, igual número de Concejales que habia en el salon; quedando por tanto elegido por unanimidad.—Los Sres. Albiñana, Tarragó, Banqué y Porta entran en el salon, y dijo el Sr. Tarragó; antes he protestado y me he alzado del acuerdo aprobando la proposición del señor Valldeoriola, ahora protesto asimismo y me alzo del nombramiento hecho á favor de D. Agustin Lopez Morlius; y con mayor motivo por que apelada la aprobación de la proposición no debió procederse al nombramiento; y espero que el señor Presidente suspenda todo lo referente á estos acuerdos, hasta que resuelva la Superioridad.

El Sr. Presidente Conforme: el Ayuntamiento cumplirá con la ley.

El Sr. Presidente dice que los Sres. Concejales una vez principiada la sesión deben permanecer en sus puestos hasta el fin de la misma y tomar parte en todas las votaciones, sea cual fuere el voto que emitan; y como ha observado que muchos se salen del salon cuando ocurre alguna. llamó sobre esto la atención del Municipio, y dice que no podrá permitir en lo sucesivo esta especie de abuso que al parecer ha estado hasta hoy autorizado por la práctica.

El Sr. Albiñana dice que en realidad la ley previene que no se salga del salon, sin previo permiso de la presidencia, y hace presente que ha solicitado dicho permiso.

El Sr. Banqué dice que siempre ha venido haciéndose lo que se ha hecho esta noche, así que los que han salido, se han creído autorizados para ello siquiera sea por la constante práctica de esta Corporación.

El Sr. Abadal hace presente, que, precisamente, para cortar estas y otras anomalías que ha venido notando, que la práctica constante ha autorizado en cierto modo, y que todos las han cometido, ha tenido el honor de someter á la aprobación del Municipio un Reglamento interior del Excmo. Ayuntamiento para el orden de las sesiones, que ha pasado á informe de la Comisión primera.—La presidencia protesta que no ha querido con lo dicho mortificar, ni mucho menos culpar á nadie, y si solo quiere que en lo sucesivo se cumpla la ley.

El Sr. Albiñana repite que así lo previene la ley y está conforme en que el Sr. Presidente no se refiere á lo hecho hasta aquí, de modo que

sus palabras no han de mortificar á nadie; pero, como esta era la práctica debe hacer constar que si esta práctica debia autorizarse algun vez, debia ser hoy, que se trataba de volver contra un acuerdo legitimamente tomado. Por lo demás dice que ningun perjuicio se ha seguido de ello; pues, lo mismo es votar en blanco que retirarse.

El Sr. Presidente, termina este incidente repitiendo su protesta de que no ha querido mortificar á nadie con sus palabras; pero, que su cargo le obliga á hacer cumplir exactamente la ley, y desea que en lo sucesivo se corte este abuso ó infracción, que se ha tolerado hasta aquí por la práctica.

El Sr. Valldeoriola pregunta si en las cuentas de que se ha hecho lectura en la sesión de hoy, se ha incluido el sobrante del encabezamiento de consumos por las especies del término de la Capital, que cedieron los representantes del gremio en una de las sesiones anteriores, y cuyo donativo no fué admitido por de pronto, acordando que las cuentas pasaran á la Comisión séxta?

El Sr. Presidente dice que no ha podido enterarse de esto, y por tanto no puede contestar.

El Sr. Valldeoriola puede contestarse en otra sesión.

El Sr. Albiñana dice que tampoco puede contestar á esta pregunta; pero, cree que algo se dispuso para pagar cuentas atrasadas.

El Sr. Hortet dice que hay cuatro mil pesetas y no pueden haberse invertido.

El Sr. Lopez Morlius, dice, que cuando se completó este Ayuntamiento se debia dos meses al personal, lo que no estraña atendido el importe de las nóminas, y el estado de la caja municipal, pero, sí estraña que se debieran, como se deben, seis meses á los bomberos, siendo tan corta la asignación que se les dá: esto es una mala distribución de fondos: no se hagan más obras que las necesarias y páguense atenciones sagradas así cree lo hará el Sr. Presidente, como lo ha hecho satisfaciendo un mes al personal.

El Sr. Presidente, Que muy pronto satisfará un trimestre á los bomberos, y en lo sucesivo dice que pagará antes al personal, haciendo solo las obras que permitan los ingresos.

El Sr. Morlius dá las gracias al Sr. Presidente.

El Sr. Presidente dice que habiendo visto la necesidad de llenar la plaza de visitador de Ramo de Consumos, para el mayor ingreso, el día tres del actual hizo que interinamente desempeñara aquel cargo D. Joaquin Morell persona de mucha aptitud y moralidad: y pide al Ayuntamiento se digne nombrar á dicho sujeto.—S. E. Acuerda nombrar para el cargo de Visitador del ramo de Consumos al espresado D. Joaquin Morell, con el haber consignado en presupuesto: y toda vez que viene ya desempeñándolo desde el día tres del corriente, entiéndase hecho el nombramiento desde aquella fecha, desde la que empezará á percibir sueldo.

El Ayuntamiento á propuesta de la Presidencia acuerda que por conducto del Sr. Gobernador civil, se transmita al Excmo. Sr. Presidente del Concejo de Ministros la satisfacción que esta